

18. Ausencia de firma en la Instancia
19. Instancia presentada fuera de plazo
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la Convocatoria
21. No presenta documentación según las normas de la Convocatoria
22. Estar afectado por la Ley 6/1988
23. Estar afectado por la Ley 7/1988
24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira
25. No cumplir los requisitos establecidos en la Convocatoria (Base 2.2,a)
26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta

*RESOLUCION de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción: Delineantes.*

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción: Delineantes (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

#### HA RESUELTO

Primero: Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo: Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre
- 1 y S. Grupo de plazas reservados a minusválidos
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados
3. Promoción Interna

Tercero: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto: Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 3 de julio de 1991, a las 9 horas, en la Facultad de Matemáticas, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n. de Sevilla.

Quinto: Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de conducir o Pasaporte).

Sexto: El Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 6 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

#### ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que opta
12. No especifica la forma de acceso
13. No especifica la provincia de examen
14. No aporta fotocopia de DNI a pasaporte
15. Ausencia o error en apellidos-nombre
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la Convocatoria
17. Falta de Título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la Instancia
19. Instancia presentada fuera de plazo
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la Convocatoria
21. No presenta documentación según las normas de la Convocatoria
22. Estar afectado por la Ley 6/1988
23. Estar afectado por la Ley 7/1988
24. Ser funcionaria del cuerpo al que aspira
25. No cumplir los requisitos establecidos en la Convocatoria (Base 2.2,a)
26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta

*RESOLUCION de 7 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería de Montes.*

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería de Montes (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

#### HA RESUELTO

Primero: Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo: Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre
- 1 y S. Grupo de plazas reservadas a minusválidos
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados
3. Promoción Interna

Tercero: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto: Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 3 de julio de 1991, a las 9 horas, en la sede del IAAP, sita en c/ Muñoz Torrero, s/n de Sevilla.

Quinto: Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de conducir o Pasaporte).

Sexto: El Tribunal, en sesión celebrada el día 6 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su

publicación en el BOJA, ante la Il.ª Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 7 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

#### ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que opta
12. No especifica la forma de acceso
13. No especifica la provincia de examen
14. No aporta fotocopia de DNI o pasaporte
15. Ausencia o error en apellidos-nombre
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la Convocatoria
17. Falta de Título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la Instancia
19. Instancia presentada fuera de plazo
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la Convocatoria
21. No presenta documentación según las normas de la Convocatoria
22. Estar afectado por la Ley 6/1988
23. Estar afectado por la Ley 7/1988
24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira
25. No cumplir los requisitos establecidos en la Convocatoria (Base 2.2.a)
26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 3 de mayo de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Luis Osuna Llana, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrito al departamento de Economía Aplicada.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de marzo de 1990 (BOE de 22 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a Don José Luis Osuna Llana, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del área de conocimiento «Economía Aplicada» adscrito al Departamento de «Economía Aplicada».

Sevilla, 3 de mayo de 1991.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 3 de mayo de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel Joaquín Redondo González, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrito al departamento de Ingeniería Electrónica, de Sistemas y Automática, para impartir docencia de Arquitectura de Ordenadores y Sistemas Digitales II, en la Escuela Universitaria Politécnica de la Rábida en Huelva.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, convocada por Resolución de este Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de marzo de 1990 (BOE de 22 de mayo) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en virtud, nombrar a D. Manuel Joaquín Redondo González, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, en el Área de Conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, de Sistemas y Automática,

para impartir docencia de Arquitectura de Ordenadores y Sistemas Digitales II, en la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida en Huelva (artículos 1º y 2º del Decreto 24/1989, de 14 de febrero de la Consejería de Educación y Ciencia) en la localidad de Palos de la Frontera, provincia de Huelva, del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla, (artículo 8 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla), con arreglo a las competencias atribuidas a la Universidad en el artículo 3.1. del Real Decreto 1888/1984 y modificado por el Real Decreto 1427/1986, así como por las bases establecidas en la convocatoria del concurso citada.

Sevilla, 3 de mayo de 1991.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 6 de mayo de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios en diferentes áreas de conocimiento.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre) Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Artículo 71º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimientos, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 1 de diciembre de 1989 (BOE de 9 de enero de 1991):

Don Francisco Carpintero Benítez, Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento al que está adscrita la plaza: Derecho Público.

Plaza convocada por Resolución de 16 de abril de 1990 (BOE de 23 de mayo):

Don Manuel Larrán Jorge, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita la plaza: Economía de la Empresa.

Cádiz, 6 de mayo de 1991.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

*RESOLUCION de 10 de mayo de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria doña María del Mar Verdejo Segura.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 24 de abril de 1990 (BOE de 21 de junio de 1990) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes a Doña María del Mar Verdejo Segura, en el área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa y Francesa.

Málaga, 10 de mayo de 1991.- El Rector, José María Martín Delgado.